

Sevilla, 30 abril 2019

## NOFUMADORES.ORG EXIGE UNA FERIA SIN HUMO AL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Ante la nula disposición observada en años anteriores, Nofumadores.org, asociación que defiende el derecho a no respirar aire contaminado por humo de tabaco, requiere al Ayuntamiento de Sevilla que explique cómo va a controlar el humo en las casetas durante la Feria de Abril. Los informes recabados por Nofumadores.org hablan de un deficiente cumplimiento en ediciones anteriores e insta al Consistorio, mediante la Ley de Transparencia a hacer públicos los datos de ediciones anteriores.

Asimismo, para la Feria 2019, la asociación solicita ser informada, mediante la citada Ley de Transparencia, sobre los medios de inspección de los que va a disponer el Ayuntamiento para el control y denuncia de las infracciones de la Ley del Tabaco. Por ello, y dado el corto período de duración de la Feria, la asociación quiere saber a quién se ha de llamar dentro del recinto para que se levante denuncia de las posibles infracciones que se cometan. Nofumadores.org recuerda que, por ley, las casetas son las responsables de la infracción, aunque los infractores deben ser también sancionados al ser pillados in fraganti. La asociación requiere a la Policía Local que en dichos casos identifique y multe a los infractores, cosa que hasta la fecha no tiene constancia que se haya producido ni una sola vez.

Nofumadores.org afirma que el Ayuntamiento ha hecho dejación de funciones al no controlar el tabaco en las ediciones 2010 a 2018 y requiere por escrito y mediante la ley de transparencia el número de actuaciones llevadas a cabo por la Policía Local u otros organismos durante la Feria de Abril. La asociación recuerda que la ley es de obligado cumplimiento todo el año. “No debe existir manga ancha ante el tabaco, primera causa de mortalidad evitable en España, que registra más de 55.000 muertes al año”, afirmó Raquel Fernández Megina, presidenta de Nofumadores.org.

El requerimiento de Nofumadores.org al Ayto. de Sevilla se fundamenta en el derecho de acceso a la información pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 28/2005, según la cual los titulares de intereses legítimos afectados podrán exigir ante los órganos competentes la observancia y el cumplimiento de dicha ley. Nofumadores.org ostenta un interés legítimo colectivo, conforme a lo previsto en el art 4.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre. Nofumadores.org tiene como objetivo conseguir “que las autoridades adopten medidas encaminadas a hacer cumplir la legislación sobre el tabaquismo y la protección de la salud pública”.

# **nofumadores.org**

Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

Nofumadores.org está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 172.478

**Para más información:**

**Ubaldo Cuadrado**

**Portavoz de Nofumadores.org**

**Email:** [ucuadrado@nofumadores.org](mailto:ucuadrado@nofumadores.org)

**Tel:** 662 27 03 00

**Raquel Fdez. Megina**

**Presidenta de Nofumadores.org**

**Email:** [prensa@nofumadores.org](mailto:prensa@nofumadores.org)

**Tel:** 606112738